

UNO

LIMA, JUEVES 27 DE FEBRERO DE 2025

PRECIO: LIMA S/. 2.00 | VÍA AÉREA S/. 3.00



Gobierno impedirá que personas vinculadas al terrorismo enseñen en escuelas públicas

• Pág. 4



► Policía ubicó a empresaria secuestrada en San Martín de Porres, detuvieron a 14 delincuentes

Liberación exitosa de empresaria

• Pág. 8

**EDITORIAL**

Y encima: ¡a pagar impuesto a la renta!

• Pág. 2

Jorge Pizarro

Soberanía Energética, Gasoducto Sur ¡Ahora!



• Pág. 4

INJ ABRIÓ PROCESO DISCIPLINARIO A JUEZA SUPREMA ALIADA AL “LAGARTO” MARTÍN VIZCARRA.

SIN SUERTE

► TC coloca en su sitio a expresidente y le responde que “hay libertad de soñar” ante pretensiones de candidatura.

• Pág. 3

la última

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

www.diariolaultima.pe



POLÍTICA

E EDITORIAL

Y encima: ¡a pagar impuesto a la renta!

Después de que los gastos escolares dejan sin plata a los peruanos, una parte importante de éstos tiene una obligación adicional: el pago del impuesto a la renta, obligación que la Sunat se encarga de hacer cumplir para pesar general.

Así, cada 31 de marzo, los contribuyentes deben de realizar su declaración jurada del año anterior, en este caso el 2024, y pagar la regularización correspondiente. Se encuentran obligados a declarar quienes hubieran obtenido rentas o pérdidas de Tercera categoría y que hubieran estado afectos al Régimen General y/o al Régimen MYPE Tributario del Impuesto a la Renta.

¿Y quiénes son estos contribuyentes de Tercera categoría? Los dedicados al comercio, la industria o minería; la explotación agropecuaria, forestal, pesquera o de otros recursos naturales; la prestación de servicios comerciales, industriales o transportes, comunicaciones, sanatorios, hoteles, depósitos, garajes, reparaciones, construcciones, bancos, financieras, seguros, fianzas y capitalización; y, en general, de cualquier otra actividad que constituya negocio habitual de compra o producción y venta, permuta o disposición de bienes. También los agentes de comercio, rematadores y martilleros, los notarios, y los vendedores de bienes muebles o inmuebles, o sea casi todo el mundo. Para quienes obtienen rentas de trabajo, el pago es a partir de 36,500 soles.

Las personas naturales pagan tasas que van hasta el 30% de sus rentas, en cambio todas las empresas pagan 29.5%. El Perú es uno de los países que obtiene la mayor parte de su recaudación, no del impuesto a la renta sino de los impuestos directos o a las ventas. Aún así, los profesionales y quienes tienen un empleo fijo, tienen que pagar este 31 de marzo.

La Sunat hace el esfuerzo de edulcorar el sabor, ofreciendo el fraccionamiento de los pagos de regularización, a través de trámites que casi nunca se pueden realizar sin la ayuda de un contador. Aun así, es un dolor de cabeza más a los sufridos peruanos.

La Voz Clara

“Rodríguez Pastor es el George Soros peruano. Hace “donaciones” a las ONG, la PNP, el MP, el PJ y la PGE, para que lo protejan. Ha corrompido al monopolio estatal. Se necesita una Asamblea Constituyente para desmontar el sistema corrupto.”, **Vladimir Cerrón**



Pataditas

EXPLICA TRIPLE SUELDO

● El vocero del Ministerio Público, Víctor Cubas Villanueva, se refirió a las declaraciones del congresista Montoya, quien lo acusó de cobrar su pensión además de recibir un pago como vocero del Ministerio Público. Ante esto, Cubas respondió que su situación está detallada en su declaración jurada y que todas sus acciones son transparentes. Explicó que la pensión que recibió corresponde a pagos atrasados que le debían y que su cobro fue un mandato judicial, por lo que no se trata de un ingreso adicional como se ha insinuado

CAMBIOS EN LEY ELECTORAL

● El jefe del gabinete de asesores del Jurado Nacional de Elecciones, Eder Quiróz Hernández, anunció que han presentado al Congreso de la República un nuevo proyecto de ley con el objetivo de modificar tres artículos de la ley orgánica del Jurado Nacional de Elecciones. Este proyecto propone que la máxima autoridad en temas electorales pueda establecer reglas claras y directrices para los jurados electorales especiales.

AGILIZAR PROCESOS

● Con esto se busca agilizar los procesos electorales, garantizar seguridad jurídica y fomentar la economía en el marco de las elecciones generales del año 2026, en las cuales se espera la participación de cerca de cincuenta organizaciones políticas. La modificación de estos artículos permitiría que los jurados electorales especiales resuelvan casos específicos, siguien-

do las directrices establecidas por el Jurado Nacional de Elecciones.

NO SE FUGA

● El abogado defensor del cuestionado exministro Julio Demartini, Fernando Silva, rechazó cualquier indicio de fuga en relación con el posible nombramiento de su defendido como embajador del Perú ante el Vaticano. Destacó que Demartini no ha evadido ninguna citación y ha cumplido con todas las diligencias judiciales que le han sido solicitadas, argumentando que esto demuestra su arraigo al país.

CONTRA LA POBREZA

● La presidenta de la República, Dina Boluarte, afirmó que su Gobierno trabaja incansablemente para reducir la pobreza, con la esperanza de que ningún distrito o pueblo del país vuelva a sufrir las carencias y dificultades que marcaron su infancia. “¿Cómo no recordar aquella posta médica sin farmacia, con apenas dos espacios para los pacientes, donde muchos fallecían sin siquiera saber la causa de su muerte por falta de un diagnóstico? Esa pobreza que vi de niña no se volverá a repetir”, expresó la mandataria con la voz entrecortada.

DESARME MUNDIAL

● El Perú ratifica su compromiso inquebrantable con el desarme y la promoción de un orden basado en el respeto al derecho internacional, sostuvo el canciller, Elmer Schialer, durante su participación ante el segmento de alto nivel de la Conferencia

de Desarme, en Ginebra. Añadió que “estamos convencidos de que el multilateralismo es la única vía efectiva para abordar estos desafíos globales... Reafirmamos, nuestro compromiso con un orden internacional que promueva la paz, seguridad y el bienestar de todas las naciones”.

LA EX TECNÓCRATA

● La presidenta del Partido Político Fuerza Moderna, Fiorella Molinelli, instó a que el plazo establecido para la formación de alianzas electorales, con miras al proceso electoral general del 2026, sea ampliado con la finalidad de concretar el acuerdo entre diversas organizaciones políticas. A través de su cuenta oficial en la plataforma X, da cuenta que lo establecido en el proyecto de cronograma electoral “es injusto y contradice el Reglamento de elecciones primarias 2026”.

SE CAEN LOS PUENTES

● La gobernadora regional de Lima, Rosa Vásquez, señaló que ahora mismo hay siete puentes que han colapsado en su región, situación que afecta a más de 600 familias que no pueden cruzar para realizar sus labores cotidianas. “En este momento tenemos siete puentes colapsados. Dos de vías nacional, que es el puente de Cagua y el puente de Andahuasi. También tenemos vías vecinales, puentes, por ejemplo, de Pumapunko, en San Lorenzo de Quinte. El puente prácticamente se ha ido abajo. En este momento hay más de 600 familias que no tienen cómo cruzar”, dijo. ¿Y el MTC? Bien gracias....



diarioUNO
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ARTEAGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

● LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

Aunque no se ha evidenciado un documento oficial, se supo a través de redes sociales, que la Junta Nacional de Justicia (JNJ) oficializó el inicio de un proceso disciplinario contra la presidenta del Poder Judicial, Janet Tello, y a otros cuatro magistrados supremos, quienes habrían emitido de manera irregular una sentencia el 19 de julio de 2024.

A través de esta medida, de acuerdo con la resolución difundida en varios medios de comunicación, los miembros que conforman la JNJ buscan determinar si los hechos configuran una inducta funcional.

En ese sentido, el organismo constitucional autónomo señaló que abrió investigación contra los jueces Edwin Ricardo Corrales Melgarejo, Carlos Alberto Calderón Puertas, Omar Toledo Toribio y Rosa Liliana Dávila Broncano.

Ellos, conforme al documento, integraban junto a Janet Tello, la Primera Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria de la Corte Suprema de Justicia de la República, cuando se emitió esa sentencia del año pasado.

Cabe señalar que este proceso disciplinario a la presidenta del Poder Judi-

Jueza suprema Tello ahora sí con proceso disciplinario

JNJ ADVIRTIÓ que declaraciones de la titular del PJ contra decisión de órgano autónomo constituirían difamación agravada.



cial y los cuatro magistrados mencionados, quienes ya fueron notificados, se determinó durante la última sesión plenaria de la JNJ del 10 de febrero

El caso contra Janet Tello parte de una denuncia interpuesta por el coronel de la Policía Nacional (r), Julio Ramón Cadenillas Díaz, por la "actuación funcional" de ella y otros cuatro magistrados como integrantes de la Primera Sala de Derecho Constitu-

cional y Social Transitoria de la Corte Suprema.

El demandante se quejó de que los jueces rechazaron la casación con la que buscaba ser repuesto en la institución policial invocando una ley derogada.

La Junta Nacional de Justicia (JNJ) rechazó categóricamente las declaraciones de la presidenta del Poder Judicial, Janet Tello Gilardi, quien ha cuestionado la apertura de un procedimiento disciplinario

en su contra y contra otros jueces supremos.

A través del Comunicado N.º 002-2025-JNJ, la entidad advirtió que sus afirmaciones pueden constituir el delito de difamación agravada al insinuar que el accionar de la JNJ es apresurado, infundado y con intereses políticos. Tello, en declaraciones a medios de comunicación, intentó deslegitimar el proceso disciplinario al sugerir que se trata de una interferencia en la labor judicial.

Si embargo, la JNJ aclaró que su función es evaluar la conducta funcional de los magistrados, sin afectar el ejercicio de sus competencias jurisdiccionales. Señalar lo contrario, según el comunicado, debilita el Estado de Derecho y afecta la confianza en las instituciones. El documento enfatiza que la apertura de un procedimiento disciplinario no constituye un delito de

avocamiento indebido, ya que la JNJ actúa dentro de su marco constitucional y no interfiere en procesos jurisdiccionales.

DENUNCIADA ANTE EL TC

En medio de este contexto, el coronel PNP (r) Julio Ramón Cadenillas Díaz ha anunciado la presentación de un recurso ante el Tribunal Constitucional (TC) contra la jueza suprema, denunciando presuntas irregularidades en un proceso disciplinario en su contra.

Cadenillas sostiene que fue sancionado indebidamente por una supuesta apropiación indebida de viáticos, a pesar de que existe una regulación especial que permite la devolución voluntaria de estos fondos mediante un descuento automático. "Yo me puse a disposición de Tesorería y se me descontó el monto correspondiente. No me he

aprovechado de los viáticos, pero me sancionaron de manera irregular", explicó.

El exoficial de la PNP ha insistido en que su caso fue manejado con serias irregularidades. "Incurri en una supuesta infracción a la ética, pero se me sancionó por un tema disciplinario que no correspondía. Además, hasta me cambiaron de sexo en la documentación oficial del proceso. Conmigo han abusado totalmente y han vejado mi honor", denunció.

Cadenillas también aclaró que su recurso no es contra la presidenta del Poder Judicial en su calidad de titular de la institución, sino directamente contra la jueza suprema Janet Tello, debido a su actuación en este caso. "Vamos a ver lo que es error. Lo que han hecho conmigo es un abuso", subrayó.

En cuanto a su trayectoria, el exoficial descartó que haya sido separado de la institución por actos de corrupción. "Por razones administrativas, no he sido separado por corrupción, como dice el abogado Luciano López (defensa de la jueza suprema Janet Tello). Esa es una mentira que buscan instalar", aseguró.

TC a Vizcarra: "Hay libertad de soñar" (y para postular)

La presidenta del Tribunal Constitucional (TC), Luz Pacheco, se pronunció sobre la intención que tiene el vacado expresi-

del Congreso, la titular del TC señaló que el investigado Vizcarra Cornejo puede "soñar" lo que quiera.

"(¿Vizcarra podría ser candidato?) Lo que pasa es que no puedo adelantar opinión porque justamente es lo que él nos está preguntando. Pero, por



otro lado, hay libertad de soñar. Cada quien puede soñar lo que desee", dijo ante la pregunta del reportero de Willax.

Sobre el caso Antauro Humala, Luz Pacheco pidió a la ciudadanía a elegir líderes con principios sólidos y respeto por

el orden democrático. "Evidentemente, ahí una vez más invocar a toda la ciudadanía a pensar muy bien. Si queremos sacar el país adelante, tenemos que contar con personas muy preparadas, muy honestas y muy respetuosas del orden constitucional", indicó.

Gobierno impedirá que personas vinculadas al terrorismo enseñen en escuelas públicas

De cara al Buen Inicio del Año Escolar 2025, el presidente del Consejo de Ministros, Gustavo Adrianzén, anunció que el Gobierno adoptará medidas estrictas para evitar que personas vinculadas a organizaciones terroristas, como Sendero Luminoso y el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA), ejerzan la docencia en instituciones educativas públicas.

“Ninguna persona vinculada con las organizaciones terroristas o sus organismos de fachada enseñará en alguna escuela pública. No aceptaremos que delincuentes terroristas vayan a las aulas

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS reafirma compromiso con la seguridad en la educación.



y tengan contacto con nuestras niñas y niños”, afirmó Adrianzén durante una conferencia de prensa tras la sesión del Consejo

de Ministros. Asimismo, destacó la importancia de garantizar un entorno seguro y libre de influencia extremista en la educación

básica del país.

El Ejecutivo reforzará los mecanismos de control para la contratación de docentes en el sector público, asegurando que aquellos con antecedentes de vinculación con el terrorismo sean excluidos del sistema educativo. “Nuestra prioridad es proteger la formación de la niñez peruana, asegurándonos de que reciban una enseñanza basada en valores democráticos y alejados de cualquier ideología violenta”, puntualizó el jefe del Gabinete Ministerial.

CONGRESISTA DOROTEO CARBAJO ANUNCIA PRÓXIMA PUBLICACIÓN DE RESOLUCIÓN MINISTERIAL

Universidad Nacional Tecnológica de Chincha iniciará su funcionamiento

La Universidad Nacional Tecnológica de Chincha (UNATECH) está cada vez más cerca de convertirse en una realidad para los jóvenes de Chincha e Ica. El congresista Raúl Doroteo Carbajo anunció que el Ministerio de Educación publicará en los próximos días la resolución ministerial que instalará la comisión organizadora de esta nueva casa de estudios superiores.

“El viernes 28 de febrero o el lunes 3 de marzo se



publicará la resolución que conformará la comisión organizadora de la UNATECH, integrada por

tres miembros, quienes se encargarán de poner en marcha la universidad hasta su pleno funciona-

miento”, afirmó Doroteo Carbajo. La creación de esta universidad fue declarada de necesidad pública y de interés nacional mediante la Ley 31709, aprobada el 14 de marzo del año pasado.

El congresista destacó que la iniciativa responde a una demanda histórica de la juventud chinchana e iqueña por una institución de educación superior en la región. Además, agradeció el respaldo del alcalde de Chincha, César Antonio Carranza Falla, quien ha dispuesto la entrega de un terreno para la construcción de la universidad y la dotación de computadoras para el inicio de las labores de la comisión organizadora.

OPINIÓN JORGE PIZARRO



Soberanía energética, Gasoducto Sur ¡Ahora!

Dina Boluarte y sus ministros de Economía y Energía y Minas actúan a favor del lobbysmo petrolero, gasífero y minero. Dina Boluarte dispone el saqueo de nuestros recursos mineros, energéticos y ambientales para retrasar el momento de su partida de la coalición corrupta, que prescindirá de su entreguismo, apenas se convoquen a nuevas elecciones.

Pretende imponer el proyecto minero Tía María a sangre y fuego en Arequipa; en el Norte, está entregando lotes petroleros en Talara (Lote I y VI) por 30 años, en lugar de devolverlos a Petroperú; el ministro de Economía y Finanzas anuncia el inicio del “Gasoducto Costero”, en detrimento y postergación del GASODUCTO DEL SUR o SIT GAS, que está avanzado en más de un 30%.

Lima Metropolitana tiene gas natural domiciliario hace 21 años, todas las industrias usan gas y ahorran el 40%, pero no bajan los precios; en el Cusco se cocina con leña, el costosísimo balón de gas (Sol Gas S/64) y su energía es de la hidroeléctrica y del petróleo. ¡Hasta cuándo!

La paralización del Gasoducto del Sur (2017) es la muestra lacerante de una élite gobernante profundamente corrupta: Del traidor Ollanta/Nadine con Odebrecht y Graña y Montero (Grupo El Comercio); de los contratos lesivos de Toledo/PPK con el Consorcio Camisea; gas virtual en beneficio del Grupo Energía Bogotá (GEB) y Promigas, del que forma parte Calidda.

El viernes 28 de febrero en Quillabamba, se realizará un nuevo Encuentro Regional del Cusco, que levanta como banderas de lucha: La conclusión del Gasoducto Sur Peruano y la construcción de la planta de Kepashiatu. Este Encuentro es la continuación de la Asamblea Macro Regional del Sur realizada el 25 de enero en la ciudad del Cusco, y que continuará con otro gran Encuentro en Arequipa donde se acordará la fecha de un Gran Paro Macro Regional del Sur, por la Soberanía Energética, la culminación de la construcción del Gasoducto del Sur, contribuir a su diversificación productiva a través de las industrias petroquímicas (fertilizantes y otros).

La Macro Sur también es el Perú.

En Lima hay gas natural hace 21 años, en Cusco se cocina con leña.

Lambayeque firma Pacto por la Construcción de una Región más Competitiva e Inclusiva

En un esfuerzo por fortalecer el desarrollo sostenible y la competitividad de Lambayeque, los sindicatos de trabajadores en construcción civil en la región Lambayeque, afiliados a la Federación de Trabajadores en Construcción Civil del Perú (FTCCP), y la Asociación Regional de Lambayeque de la Cámara Peruana de la Construcción (CAPECO) firmaron el Pacto por la Construcción de una Región Lambayeque más Competitiva e Inclusiva.

Este acuerdo tiene como objetivo impulsar una agenda de políticas públicas que fomente la formalización laboral, la generación de empleo y la capacitación en el sector construcción, promoviendo al mismo tiempo la sostenibilidad y el desarrollo económico de la región. Asimismo, busca reducir las brechas sociales que afectan a la población mediante el acceso a mejores condiciones laborales y de infraestructura.

La suscripción del pacto es también un reconocimiento del empresariado del sector construcción a los sindicatos afiliados a la FTCCP como legítimos representantes de los trabajadores del sector.

Principales compromisos del pacto

El pacto establece líneas de acción clave para transformar el sector cons-



trucción en Lambayeque:

- **Planificación territorial y urbana:** Mejorar la articulación de proyectos de infraestructura con el

desarrollo regional.

- **Acceso a servicios básicos y vivienda social:** Priorizar inversiones en agua y saneamiento, ase-

gurando su integración con la oferta habitacional.

- **Ejecución de proyectos estratégicos:** Desarrollar obras hidráulicas

y viales que contribuyan a mitigar el déficit hídrico y mejorar la conectividad de la región.

- **Transparencia y eficiencia en la gestión pública:** Implementar mecanismos ágiles y seguros para la ejecución de obras, garantizando su calidad y sostenibilidad.

- **Fortalecimiento de la formalización y capacitación laboral:** En coordinación con CONA, el Instituto CAPECO y SENCICO, reforzar la formación profesional de los trabajadores del sector.

- **Lucha contra la violencia y el sicariato en el sector construcción:** Exigir medidas inmediatas de seguridad para garantizar la integridad de trabajadores y empresas.

Un compromiso con el desarrollo regional

El pacto fue suscrito por Wilmer Zegarra Bonilla, secretario general del Sindicato de Trabajadores en

Construcción Civil de Chiclayo, en representación de los sindicatos de la región, y Antonio Rabanal Rosales, presidente de CAPECO Lambayeque. La firma contó con la presencia de Luis Villanueva Carbajal, secretario general de la FTCCP, y Jorge Zapata Ríos, presidente de CAPECO.

Ante la trascendencia de estos compromisos, se hizo un llamado a la alcaldesa provincial de Chiclayo y al gobernador regional de Lambayeque para que incorporen estos objetivos en sus planes de gobierno y aseguren su implementación, consolidando así un sector construcción más ordenado, inclusivo y competitivo en la región.

La suscripción de pacto es también un reconocimiento del empresariado del sector construcción a los sindicatos afiliados a la FTCCP como legítimos representantes de los trabajadores del sector.



LIBERTAD BAJO PALABRA
PERCY VILCHEZ SALVATIERRA

Reflexiones sobre el 130º Aniversario del Nacimiento de Haya de la Torre

Felicito a los críticos lúcidos y valientes que se preocupan por esclarecer la historia del Perú y desmitificar a sus principales protagonistas pues no hay nada peor que ser alcahuetes, pero desestimo a los denostadores de la grandeza ajena pues todo eso es mezquindad y podredumbre.

En este sentido, Haya

de la Torre, nacido el 22 de febrero de 1895, aún sin ser presidente ejerció muchísimo poder durante más de medio siglo; fundó y dominó un partido propio; hizo todo lo que se podía hacer en política (excepto asumir un cargo público) y ganó y perdió casi en la misma proporción; escribió, por lo menos, un trío de libros importantes, *Impresiones de la Inglaterra imperialista* y *La Rusia soviética*, Treinta

Años de Aprismo y Mensaje de la Europa nórdica (aun cuando sus Obras Completas son imprescindibles); puso ministros y copó tales ministerios; presidió la Asamblea Constituyente más notable de la historia del Siglo XX (sobre todo, por su presencia) y todo lo demás, y aún así nadie se acuerda bien de él (la

mayoría), ni entienden su paso por la historia.

Luego, lo critican por minucias acaso demasiado humanas por un exceso de moralismo o por ser contrarios a su ideología o asumen no requerir de ningún elemento de crítica contra él, la célebre y muchas veces errática lealtad aprista, acrítica hacia lo externo.

En todo caso, si este hombre (realmente grande, con todo y sus contradicciones) que debería ser considerado el mayor tribuno peruano de los últimos dos siglos (y honrado como tal por todos sin que importe la ideología de cada uno) no significa prácticamente nada para la gente, imaginemos que será de todos



los demás que no han hecho absolutamente nada aunque se han pasado toda la vida malviviendo y enriqueciéndose materialmente en los predios de la política.

Lo mismo se puede decir de Sánchez Carrión, otro político rebelde con grandes condiciones para el ejercicio de gobierno, a quien muy pocos valoran y recuerdan, para mayor agravio de la nación en ruinas que padecemos todos los días todos los peruanos sin excepción (dicho sea esto pese a su cuestionable apoyo a Bolívar, porca coyuntura).

En fin, y aunque este detalle no denigre a ningún gran personaje, el pueblo peruano no solo es despiadado (lo que deviene de su debilidad) sino que, además, es insensato y malgradecido.



OPINIÓN
YURI CASTRO

¿La pita siempre se rompe por el lado más débil?

En nuestro país es sumamente claro que a los que tienen el poder económico no se les toca ni con el pétalo de una rosa.

Lo ocurrido el fin de semana pasado en Tru-

jillo, refleja claramente lo clasista que es nuestro país y sus autoridades. La mayoría de medios de comunicación han intentado que pasen desapercibidos nombres como: "Real Plaza", grupo INTERCORP y el

de dueño de ambos, el Sr. Rodríguez Pastor, incluso un canal de televisión en vivo y en directo suspendió un reportaje por "fallas técnicas", cuando este trataba sobre los desperfectos que tenía el techo del patio de comidas del "Real Plaza" Trujillo.

La muerte de 8 de mis paisanos y las de 80 heridos, por culpa de esta construcción mal hecha, que no cumplía con los requisitos necesarios para su funcionamiento, ya que el vacado alcalde de Trujillo, Arturo Fernández, había ordenado el cierre de ese

centro comercial, pero los grupos de poder a través de congresistas como Tudela, Cavero y otros más, lograron rápidamente una ley que les permita seguir operando sin importar la vida de las personas que visitarían esas edificaciones. Total, ellos no compran en esos centros comerciales que están destinados para el "populorum".

Según indicios propalados por otros reportajes, la empresatería conocimiento, no solo por el informe de la municipalidad de Trujillo, sino que incluso se habrían hecho reforza-

mientos, a la estructura, esto indica claramente que la empresa ya sabía que ese techo estaba dañado. Si ellos sabían que el techo estaba dañado y aun así no pensaron en los visitantes de este centro comercial, pues ellos son cómplices de homicidio doloso.

Los grandes responsables de esto son INTERCORP y su dueño, que es el Sr. Rodríguez Pastor, pero ambos están pasando piola y toda la culpa quieren echársela a la Municipalidad de Trujillo y a terceros. Ahora ya se sabe que el Sr. Rodríguez Pastor, a través de sus em-

presas, no solo le donó dos millones de soles a la policía, sino que también le donó ochenta y dos mil soles al ministerio público (fiscalía). Queremos ver el actuar tanto de la policía como del ministerio público en estas investigaciones y que al final no se termine beneficiando a los verdaderos responsables y que la pita no se rompa, como siempre, por el lado más débil.

(*) Sec. Gral. del CER de Lima de Perú Libre
Ex candidato a la alcaldía de Lima



Jefe de Investigación

Los techos se caen, los puentes colapsan, las víctimas abaleadas aparecen todos los días como testimonio de un desmadre caótico y la nave camina rauda y desvergonzada al colapso atolondrado que es Perú desde hace 204 años.

Para no pocos estudiosos, la peruana, es una sociedad que al carecer de horizonte nacional, argamasa doctrinaria o ideológica de cualquier tipo, vectores capaces de dinamizar un sentido común de trabajo o ambiciones de corto o largo plazo, deviene en conjunto imposible.

Es una realidad física de 33 millones de habitantes pero hay el doble o triple de pareceres, todos distintos respecto de qué es el Perú. Es más, la ignorancia de qué es este país pareciera el catecismo más generalizado y convicto.

¿Pessimismo? ¿aflicción o derrotismo? ¿realidad incontrastable e imbatible? El dicho popular lo afirma en su expresión cotidiana: "esto no lo arregla nadie".

Los que debieran ser los líderes al modo de las locomotoras jalando a los vagones con rumbo y destino conocidos, brillan por su ausencia, egoísmo y mediocridad.

¿Ha escuchado usted la siguiente cantinela: "siento vergüenza de ser peruano"? Sin duda alguna que sí. No obstante del aparente sentido crítico del cuestionamiento arribaríamos a la sorpresa que el emisor no

Perú ¿sociedad imposible?



tiene idea de qué afirma más allá de una protesta puntual o episódica y por razones personales.

No hay, en los emisores, una actitud de principios o de pertenecer a un equipo humano con metas comunes, sensaciones al alimón o perspectivas irrecusables urgentes y como parte del

deber cívico de todos los ciudadanos. El lampo protestante queda en aquello, en urticaria insuficiente, en arañazo fugaz.

Sostuvo en brillante artículo, Principios que subyacen a la grandeza de las naciones, el embajador Félix C. Calderón, lo siguiente: "La visión unitaria del

conjunto supone la unidad en la diversidad y la primacía del interés común en relación con los intereses particulares. No implica el adocenamiento ni el verticalismo. Tampoco el sometimiento de un pueblo ni mucho menos la imposición de una minoría. Es el fruto que emerge de la convicción

colectiva, aun cuando para arrancarlo pueda haber sido necesaria en un principio la violencia cruenta.

Un ejemplo que viene a cuento en este sentido es la guerra de secesión en Estados Unidos. Cuando se comprobó que la conciliación de intereses no era posible y que los caminos que preconizaban las facciones conducían a la implosión del conjunto primordial, se tuvo que recurrir por única vez a la fuerza para imponer lo que en ese momento se consideró acertadamente como lo que era mejor para el conjunto".

Objetivo y puntual es señalar que en Perú hay una competencia de pandillas que se disputan las pitanzas que ofrece el Estado como el mejor campo de Agramante para hacer negociados inmorales y robos descarados. Son minorías y grupúsculos microscópicos que por diversos mecanismos se apoderan de las claves que permiten el enriquecimiento de los patrones que pagan el esfuerzo y las excusas ideológicas son sólo basura literaria que arropa a los hijos de Caco.

El manido tema (casi 204 años) pasa, además, por los mismos apellidos, personalidades que están en todos los cócteles, formadores de opinión que no tienen un sólo pensamiento propio, en suma, la adición de mercenarios que actúan como si fueran los comisarios de un ejército de ocupación.

Premisas básicas son

mantener la pobreza, la falta de información, la ignorancia, el engaño colectivo, los mitos con que llegan las inversiones y la dación de esquemas jurídicos que consagren la expoliación, el saqueo y la impunidad de quienes son los ocasionales ministros, parlamentarios, burócratas, autoridades financieras, en buena cuenta, un menú que diseña una realidad perversa perpetrada por organizaciones de nuevos gángsteres de la sociedad o de los instrumentos transnacionales cuyos rostros cambian con cada alianza estratégica o rescate tras negocios sucios.

La sociedad imposible basa su afirmación en dos comportamientos masivos indispensables: en el silencio y en la falta de memoria. La mudez garantiza el acriticismo y la aceptación resignada de toda clase de abusos. Y la no recordación fleta que los rufianes vuelvan a gozar de las confianzas y estén donde no deben estar dando órdenes y consagrando edificios de corrupción que comprometen seriamente los fondos del pueblo.

Recordemos: no hay buenas ni malas masas, solo hay buenos y malos dirigentes.

Entonces ¿será cierto que esto no lo arregla nadie? Pobres los de espíritu que aceptan la fatalidad como destino. Voz vigorosa y energética de los que procuran y luchan por un Perú digno, justo y culto.

Liberación exitosa de empresaria

POLICÍA UBICÓ A EMPRESARIA secuestrada en San Martín de Porres. 50 agentes rodearon la vivienda y detuvieron a 14 delincuentes en SMP y Lurín.



La Policía rescató con vida a la empresaria de abarrotes, de 35 años, que fue secuestrada hace casi una semana en la zona norte de Lima.

En una vivienda de tres pisos del programa de vivienda Las Lomas de Limatambo, en San Martín de Porres, se encontraba la mujer retenida contra

su voluntad.

Una veintena de agentes irrumpió en el lugar para ejecutar la operación de rescate. Policías armados ingresaron por puertas y ventanas sorprendiendo a los secuestradores.

CATORCE DETENIDOS

El operativo fue exitoso y se logró detener

hasta 14 presuntos integrantes de la organización criminal (entre peruanos y extranjeros), tanto en la vivienda donde se encontraba retenida la empresaria como en la zona de Lurín, al sur de Lima.

La mujer había sido secuestrada el pasado 19 de febrero en la zona de Fiori, en SMP; un violento

DATO

BUENA LABOR. "La Policía Nacional acaba de rescatar sana y salva a la empresaria secuestrada en San Martín de Porres. La efectiva labor de nuestra gloriosa PNP permitió la captura de diversos sujetos que estarían implicados en el crimen", publicó el Ministerio del Interior en su cuenta de X.



raptó que fue captado por las cámaras de seguridad y que causó gran indignación en la población.



EN LURÍN

Aumentan denuncias por usurpación de terrenos

El 3er Despacho de la Fiscalía Provincial Penal de Lurín tiene a cargo más de 10 investigaciones preliminares contra Ricardo Champi Mendoza y los grupos que lo respaldan en la presunta usurpación agravada que realizó en agravio de la Asociación Nuevo Parque Industrial de Pucusana.

Los vecinos que prefieren no revelar su identificación, señalan que el Ministerio Público de Lurín no ejerce adecuadamente sus funciones y no dispone que paralicen las usurpaciones mientras

duran las investigaciones. Solo ante la exigencia de los agraviados han abierto investigaciones preliminares, sin tomar las declaraciones de los denunciados.

Desde junio de 2023, se han abierto alrededor de 15 carpetas fiscales, por estas usurpaciones. Según los denunciantes se habría archivado tres denuncias hasta el momento, sin embargo la Asociación Nuevo Parque Industrial de Lurín interpuso una acción de amparo, la misma que fue admitida por el Juzgado civil de este distrito.

VICE PDTA. DEL CONGRESO, PATRICIA JUÁREZ

Supervisan puentes por crecida de río en Chosica

La vicepresidenta del Congreso, Patricia Juárez, llegó hasta Chosica con la finalidad de recorrer los distintos puentes y verificar el real estado en el que se encuentran en esta época donde las intensas lluvias generan crecidas de ríos. Durante esta actividad, como parte de sus labores de semana de representa-



ción, invocó al Ejecutivo a poner mayor atención en este tipo de casos.

"Efectivamente tenemos que ayudar. Desde el Congreso de la República tenemos que ayudar a impulsar algunas áreas del Ejecutivo, como el MTC, Ministerio de Vivienda que realmente tienen en sus manos la posibilidad

de lograr traer ayuda", manifestó Patricia Juárez.

La legisladora se reunió con autoridades de la zona como el alcalde de Lurigancho-Chosica, Oswaldo Vargas, de quien recibió toda la información necesaria respecto a los trámites, pedidos y exhortaciones que ha hecho la autoridad edil durante su gestión al Poder Ejecutivo.


**GABRIELA FLORES
GONZALES**

Abogada (PUCP)

El legislador Wilson Soto (de la bancada de Acción Popular) presentó el proyecto de ley N° 10133/2024-CR, que propone reducir el número de feriados a solo 10, con el fin de "fortalecer la productividad y optimizar los días no laborables". La iniciativa plantea que dejen de ser feriados no laborables: el 7 de junio (Día de la Bandera y Batalla de Arica), 23 de julio (Día de la Fuerza Aérea del Perú), 6 de agosto (Batalla de Junín), 30 de agosto (Día de Santa Rosa de Lima), 8 de octubre (Combate de Angamos) y el 9 de diciembre (Batalla de Ayacucho).

La bancada de Alianza para el Progreso (del congresista Eduardo Salhuana) presentó un proyecto de ley que propone convertir seis de los actuales feriados nacionales en días no laborables con carácter compensable. Además, establece que aquellos que permanezcan vigentes, pero no coincidan con un lunes o viernes, serán trasladados al lunes siguiente. No obstante, esta modificación no aplicaría para Fiestas Patrias, Navidad y Año Nuevo, que se mantendrán en sus fechas originales.

Estas iniciativas coinciden con un comunicado previo de la Asociación de Exportadores (ADEX), que solicitó al Congreso eliminar los últimos cuatro feriados del calendario nacional. Según ADEX, esta medida aumentaría en la eficiencia del país, especialmente en sectores claves como la exportación, donde los días no laborables generan interrupciones en los procesos productivos. Argumenta que reducir la can-

Reducción de feriados: ¿una propuesta legislativa beneficiosa para todos?



tidad de feriados permitirá un mayor aprovechamiento del tiempo laboral, mejorando la competitividad de las empresas peruanas en un contexto global cada vez más exigente. El Instituto Peruano de Economía (IPE) también ha expresado su desacuerdo con la proliferación de feriados, al considerar que estos afectan negativamente la economía, ya que representan una pérdida de días laborables. Según el IPE, cada nuevo feriado reduce la capacidad productiva del país, afectando especialmente a sectores que dependen de la continuidad en sus operaciones. No obstante, surge una reflexión: ¿realmente estos expertos están considerando las necesidades y el bienestar de los trabajadores y de aquellos sectores que constituyen la verdadera base de la economía?

La propuesta presentada ha suscitado un debate ya que distintos sectores afirman que

la realidad laboral en el país es muy diferente para aquellos empleados en situación de informalidad, quienes carecen de un empleo estable y, en muchos casos, no tienen acceso a los beneficios laborales establecidos para los días feriados. Según el Informe Trimestral del Mercado Laboral, publicado en junio de 2024 por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, la tasa de empleo informal en Perú alcanza un 71,2%, lo que equivale a 12 millones 255 mil 514 personas que trabajan en unidades productivas no registradas ante la SUNAT. Esta alta proporción de trabajadores informales implica que, para muchos de ellos, los feriados no representan ni descanso ni una compensación adicional por laborar en esas fechas. En las zonas rurales, la situación es aún más grave, con nueve de cada diez ocupados en esta condición. En este contexto,

los días no laborables, lejos de ser una carga pueden resultar beneficiosos para los trabajadores independientes, ya que les brindan la opción de decidir si desean descansar o seguir trabajando. Para una parte significativa de este grupo, los feriados no implican una pérdida económica, sino que les otorgan la flexibilidad para gestionar su tiempo y optimizar su actividad. Por lo tanto, la reducción de días no laborables no necesariamente tendría un impacto negativo en este sector, sino que podría contribuir a una mayor estabilidad económica en general, sin restar los beneficios sociales que estos días representan para los empleados del sector formal.

Pese que los medios de comunicación no siempre lo evidencian, se está legislando en favor de una pequeña minoría que ya disfruta de grandes beneficios, mientras ignoran las necesidades de la mayoría

de la población, como los trabajadores independientes, que luchan a diario por su sustento. Estos trabajadores dependen de cada jornada laboral para subsistir, y su precariedad laboral no puede ser pasada por alto a la hora de tomar decisiones sobre la reducción de feriados. Es fundamental considerar los intereses de los grupos más vulnerables y asegurar que las políticas públicas protejan sus derechos y bienestar, en lugar de favorecer solo a quienes ya tienen acceso a mayores privilegios.

Países como Egipto e India cuentan con aproximadamente 21 feriados nacionales al año. Pese a ello, estas economías han demostrado ser competitivas y están en constante crecimiento. En el caso de India, su economía es una de las más grandes del mundo, con un sólido sector tecnológico, manufacturero y de exportación. Igualmente, Egipto -aunque enfrenta retos económicos- ha logrado importantes avances en áreas como el turismo, energía y agricultura, manteniendo una productividad que no es afectada -significativamente- por los feriados. Pese a que un mayor número de feriados podría generar preocupaciones sobre la eficiencia económica, algunos países han logrado equilibrar esta situación mediante la optimización de sus sectores productivos y la implementación de políticas laborales flexibles, demostrando que el aumento de los días de

descanso no necesariamente implica una disminución de la productividad si se adoptan estrategias adecuadas de gestión y adaptación laboral.

Al realizar una indagación de campo para la redacción del presente artículo, tuve la oportunidad de entrevistar a la señora Olimpia Loardo, una emprendedora y propietaria de un bazar en el distrito de San Miguel. La señora Loardo manifestó que la existencia de feriados o días no laborables representa un beneficio no solo para el sector turístico, sino también para muchos comerciantes independientes como ella, quienes ven en estas fechas una oportunidad para maximizar sus ganancias. Según lo expresado por la señora Loardo, durante los feriados, aumenta el flujo de personas en las calles y centros comerciales, lo que permite que los pequeños negocios puedan captar más clientes y, por ende, incrementar sus ventas. A su juicio, los días no laborables favorecen a los comerciantes que dependen del consumo cotidiano, ya que estos días ofrecen una mayor afluencia de compradores en busca de productos de necesidad básica o incluso de esparcimiento. La experiencia de la señora Loardo subraya cómo ciertos sectores económicos pueden beneficiarse de los días feriados, generando dinamismo en la actividad comercial y contribuyendo a la sostenibilidad de los emprendimientos en el país.

laúltima
Espectáculos

visite www.diariolaulima.pe

Andrea Vivanco
representa a Ucayali

**Quiere ser Reina
'Adolescente
Perú'**

La bella Andrea Vivanco de 17 años, quien representa a la región Ucayali, es una de las fuertes candidatas en el concurso Reina Adolescente Perú. Ella confía que saldrá airosa frente a las otras aspirantes al cetro. "Me estoy preparando a conciencia. Es una gran meta y sueño que deseo cumplir. El camino no es fácil, pero sé que lo voy a lograr. Y feliz por representar a esta parte de la selva del país", manifestó la jovencita.



ELLA ES UNA DE LAS VÍCTIMAS DEL REAL PLAZA TRUJILLO.

Magaly Medina fue acusada de dejar plantada a la familia de la fallecida Harumi Carbajal, quien murió en la tragedia del Real Plaza Trujillo. La intención de los familiares era visibilizar la situación que están viviendo y la poca ayu-

Acusan a Magaly de burlarse de los familiares de Harumi

da recibida. Sin embargo, al no concretarse el en vivo pactado con Magaly TV La Firme, las críticas de parte de los seres queridos y allegados no se hicieron esperar.

"Magaly Medina se burló de los familiares de Harumi. Los hizo venir a la jaula de la muerte para entrevistarlos en vivo y no lo hizo. Como siempre se impone la mafia", fue lo que expresaron.

Por su parte, Magaly aclaró que nunca hubo una mala intención con



la familia de Harumi Carbajal, sin embargo, pese a que intentó meter el en vivo, no lo creyó propicio por el corte de su programa.

"Mi programa es un

programa periodístico de espectáculos ... pero más allá de eso, nosotros no somos un programa de ayuda social", indicó la conductora de TV.

SERÁ CONDUCTORA DE PROGRAMA EN PANAMERICANA TELEVISIÓN.

Xiomy Kanashiro fue presentada como nueva conductora de televisión de Panamericana TV y respondió las preguntas de la prensa respecto a este tema. La joven bailarina, recientemente confirmó el fin de su romance con el exfutbolista Jefferson Farfán, pese a que no oficializaron esta relación.

Por ello, en esta rueda de prensa le preguntaron sobre esta relación. En un inicio, marcó distancia y aseguró que este era un tema de su vida privada, por lo que no ahondaría en detalles porque no es una

Xiomy Kanashiro volvió a casa de Jefferson Farfán



persona pública. "De él no quiero hablar mucho porque como comento es mi vida privada, no

soy de estas cosas", mencionó al inicio, de acuerdo a imágenes de la cuenta de TikTok

'Farándula Lorchá'.

Sin embargo, lo que sorprendió fue la confesión que hizo respecto a unas imágenes en las que se le ve yendo a la casa de Jefferson Farfán. En el clip se vio a Xiomy en una camioneta de un familiar del exfutbolista ingresando a la planicie. La joven confirmó su asistencia y aseguró que fue a recoger algunas cosas.

"Hemos quedado como amigos. No super amigos, solo como amigos, todo bien y le deseo que vaya super bien", resaltó.

La banda de new wave "Eras"

Lanza primer álbum "Paisajes etéreos"

ERAS, la prometedora banda peruana anuncia el lanzamiento de su primer álbum de estudio titulado "Paisajes etéreos". Este trabajo, que estará disponible a partir del 11 de marzo de 2025 en todas las plataformas digitales, representa un hito importante en la carrera de esta banda que ha venido construyendo un universo sonoro cautivador desde su formación en septiembre de 2022.

ERAS se caracteriza por su habilidad para combinar influencias del new wave, el post punk, el pop, el rock clásico y las icónicas guitarras de los años 80, con un enfoque fresco y moderno. En "Paisajes etéreos", la banda explora emociones profundas, crea escenas y pasajes sonoros que transportan al oyente a un viaje introspectivo cargado de sensibilidad y autenticidad.



REALIDAD VIRTUAL

de Zuckerberg
continúa en
caída libre.

Por Aníbal Mamani

Mark Zuckerberg debería ganar un premio, pero no precisamente por su "visión futurista", sino por haber creado una de las mayores catástrofes financieras de la tecnología. Su obsesión con el metaverso ha terminado convirtiéndose en un agujero negro que ha succionado más de 68.900 millones de dólares, con resultados desastrosos. Todo comenzó en 2021, cuando el genio detrás de Facebook decidió que su empresa ya no debía llamarse así, sino Meta. ¿El gran sueño? Construir un mundo virtual donde la gente se conectará, trabajará y vivirá en un universo digital. Pero la realidad (la de verdad, no la virtual) le dio un golpe brutal: nadie quiere el metaverso.

Los números son una bofetada de realidad. Reality Labs, la división encargada de este desastre, no solo no

Meta sigue gastando miles de millones en un metaverso fantasma



ha generado ganancias, sino que sus ingresos han caído. En 2021, logró 2.300 millones de dólares, pero en 2024 apenas llegó a 2.100 millones. Mientras tanto, las pérdidas siguen subiendo. Y es que Horizon Worlds, la joya del metaverso de Meta, parece no tener un rumbo definido.

Un mundo virtual aburrido, con gráficos sacados de un videojuego de los 90 y una base de usuarios que parece un pueblo fantasma. Pese a los intentos desesperados por atraer gente, la plataforma sigue siendo un fracaso. Zuckerberg insiste en que 2025 será el "gran año" del

metaverso. ¿Con qué base? Nadie lo sabe. Mientras él sigue hundiéndose su empresa en esta quimera, la competencia avanza con pasos más inteligentes. Apple y Microsoft han apostado por la realidad virtual y aumentada con enfoques más mesurados y sin perder fortunas. Lo peor es que Meta no parece entender que el metaverso no tiene demanda. La gente no quiere pasar horas en un mundo virtual de muñecos sin piernas y entornos artificiales sin ningún atractivo real. Además, los dispositivos de realidad virtual siguen siendo costosos y poco accesibles.

El metaverso de Zuckerberg es un Titanic tecnológico que ya chocó contra el iceberg, pero el capitán sigue tocando el violín. Si Meta no cambia de rumbo pronto, su obsesión podría costarle caro, convirtiéndose en el mayor desastre financiero de la era digital.

Manongo Mujica en concierto

El próximo 15 de marzo, Manongo Mujica cerrará la XIII edición del Festival Internacional de Arte y Cultura La Huaca es Poesía con el concierto inmersivo «Cahuachi: Sonido Ritual y Memoria del Desierto». Acompañado por el

también percusionista Daniel Mujica, su hijo, Manongo ofrecerá una presentación gratuita en el Complejo Arqueológico Cahuachi en Ica, un antiguo centro ceremonial Nazca donde la percusión, el silencio y la acústica del sitio se fusionarán en una experiencia sonora única.

Mujica, vanguardista del arte sonoro en el Perú, llevó recientemen-



te su música a espacios patrimoniales como Túcume y Mateo Salado, consolidando un recorrido sonoro por los antiguos centros rituales del

país. En Cahuachi, su presentación evocará la energía del pasado, donde los ritmos y los ecos naturales del desierto construirán un paisaje sonoro mágico.

Concierto: "Cahuachi: Sonido Ritual y Memoria del Desierto". Día: sábado 15 de marzo. Lugar: Complejo Arqueológico Cahuachi, Ica. Hora: 7 p.m. Ingreso: Gratuito.



OPINIÓN

MARIO CASTRO COBOS

The Dante quartet, de Stan Brakhage

El tipo de experiencia (y ya diré qué tipo de experiencia 'es') que ofrece Brakhage 'no es para cualquiera'... ¡Lo cual es mentira! ¡Es para todos! (El maldito Hollywood siempre dispuesto a engañarte, porque quiere tu dinero, no tu iluminación.) Para empezar. Todos hemos visto 'de una u otra forma' estas formas (por ejemplo: cerrando los ojos, con luces sobre nuestros ojos cerrados; o refregándonos los ojos, o siendo cegados o semi cegados o deslumbrados por luces, mezcladas acaso con sombras, con tinieblas, con gran oscuridad), solo que las ignoramos o las menospreciamos o no sabemos bien qué valor darles... ¿pero qué valor tendrán estas experiencia sensoriales y visuales? ¿Qué hacen con nosotros? En qué estado mental entramos al entrar en ellas... Y Brakhage sí que las valora, son la explicación de su vida, de la vibración de su conciencia, y es tanto como si fueran el momento de creación del mundo o su explicación órfica... ¿Necesito explicarles que Brakhage hace poemas visuales? En un sentido material Brakhage pinta sobre el celuloide y suele hacer que sus pinturas se muevan a gran velocidad. Ver una película de Brakhage es lo más que le puedes pedir al cine.

Los límites del ojo, una subatómica de la visión... y a la vez sensaciones cósmicas, interestelares... así pues une muy a su manera lo micro y lo macro. Pero, insistirás, hijo del mainstream, adónde me llevan esas manchas o masas de colores. Siendo hermosas, magníficas, mundos potenciales, el interior de algo inexpresable (que sin embargo queda expresado). La no-forma es la madre de todas las formas, pero dichas manchas o masas sí son formas, ojo. Se podría decir que hay más presencia de expresionismo abstracto y de Pollock que de Dante... Me intriga la peculiar respiración, los cambios de ritmo, las detenciones, los reinicios, comparando esta película con otras de Brakhage que son en mucho similares.

No ceso de mirar esta película, como si entrara en un cuarto que está en otra dimensión (casi escribo pre-post lyncheana) y ya listo para empezar a aprender (como un niño decidido y curioso) un delicioso y burbujeante lenguaje desconocido... No estoy seguro de lo que estoy viendo, pero sé que estoy viendo 'otra cosa'. Cómo llamar a eso que no tiene nombre. Pero no lo olvides, aún puedes sentir. Y esa es la base de todo lo demás.

¡CON TODA LA ONDA NOVENTERA!

Amistades Peligrosas vuelven al Perú con “Gala Molan los 90” a pedido del público

Autores de los clásicos como “Estoy por ti”, “Me quedaré solo” y “Me haces tanto bien”, entre otros.

Será el sábado 17 de mayo en Gran Teatro Nacional, en San Borja.



Toda la onda de los años 90 se volverá a vivir este sábado 17 de mayo en el Gran Teatro Nacional, con los internacionales

Amistades Peligrosas, autores de los clásicos de esa época “Estoy por ti”, “Me quedaré solo” y “Me haces tanto bien”, entre otros. Las entradas se



encuentran a la venta en Teleticket.

Este evento va a despertar la nostalgia más profunda en el corazón del público, llevándolo a revivir momentos mágicos con éxitos legendarios. Los asistentes podrán viajar por

la máquina del tiempo y disfrutar una noche recordando los mejores años de la música de la mano de los más influyentes de la década.

SOBRE AMISTADES PELIGROSAS:
Amistades Peligro-

sas es un dúo musical español, conformado por Cristina del Valle y Alberto Comesaña, que ingresó al gusto del público peruano en la década de los 90s con sus temas “Estoy por ti”, “Me quedaré solo” y “Me haces tanto bien”, entre

otros, que sonaron fuerte en las radios y la escena musical nacional; además prometen traer novedades con su sencillo “A medio gas”.

En esta ocasión vuelven al Perú después de su último concierto en Lima en el 2024 que fue éxito rotundo.

SOBRE MOLAN LOS 90:

“Molan los 90” es un festival internacional de música pop, rock, techno, entre otros, de la época noventera, que viene recorriendo varios países de Europa y Norteamérica, y por primera vez se realizará en nuestro país. Este evento llega gracias a la empresa productora Deep Delay Management SAC y Deep Delay Management España.

EXP. N° 21111-2025-NC
Ante mi despacho notarial se presenta TEODOSIO MANUEL ZEGARRA SINCHE, quien solicita rectificar la partida de nacimiento de quien fuera su hermano OSCAR BARZOLA SINCHE donde se consignó como nombre de la madre del nacido: “MARCELINA SINCHE”, siendo lo correcto y debiendo figurar en lo sucesivo: “MARCELINA SINCHE TORRES”, Lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 21 de febrero de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21108-2025-NC
Ante mi despacho notarial se presenta DAVID DONATO SAENZ CANTERA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre ADELINA CANTERA RONCAL DE SAENZ, fallecida con fecha 06 de octubre de 1997, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 21 de febrero de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21107-2025-NC
Ante mi despacho notarial se presenta MAYRA NIDIA BURGOS HUAMAN, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre ANA BILMA HUAMAN VILCAÑAUPA, fallecida con fecha 30 de agosto de 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 21 de febrero de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21087-2025-NC
Ante mi despacho notarial se presenta ROSA AMALIA SOTO CANANI DE COLLANTES, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre PEDRO JUAN PABLO SOTO DE LA CRUZ, fallecido con fecha 02 de junio de 2012, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 20 de febrero de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696 / Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21081-2025-NC
Ante mi despacho notarial se presenta LUCIO ADOLFO CANCHO MONTENEGRO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre AURORA MONTENEGRO ELERA VDA DE CANCHO, fallecida con fecha 10 de agosto de 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 21 de febrero de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Registro Civil
AVISO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: JOSE EUGENIO RUIZ COLONIA, natural de CALLAO, nacionalidad PERUANA, de 55 años, estado civil DIVORCIADO, profesión EMPLEADO, domiciliado en AV. CORDILLERA ORIENTAL MZ. C-12 LT. 06 A.R.I.A. LAS DELICIAS DE VILLA - CHORRILLOS y Dña: SORAYA YUPANQUI NAVARRO, natural de APURIMAC, nacionalidad PERUANA, de 37 años, estado civil SOLTERA, profesión EMPLEADA, domiciliada en AV. CORDILLERA ORIENTAL MZ. C-12 LT. 06 A.R.I.A. LAS DELICIAS DE VILLA - CHORRILLOS, pretenden contrarrestar matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando existe algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.
CHORRILLOS, 25 DE FEBRERO DEL 2025
ABOG. EDGARDO RODOLFO ARRIBASPLATA VALLEJOS
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA MUNICIPAL

Dos de los mejores vinos de Chile, que sólo se comercializan en la Plaza de Burdeos por especialistas de venta de vinos finos para el mundo, arriban al puerto del Callao en el primer trimestre del 2025 gracias a su socio estratégico "Perufarma".

Eduardo Chadwick, Ingeniero civil industrial de profesión, inició en el mundo del vino a los 24 años y reemplazó en el jardín de la finca familiar, la cancha de polo, donde allí nace Viñedos Chadwick, la botella de mayor precio con bandera de Chile. Un vino elaborado con cepas bordelesas de añadas excepcionales.

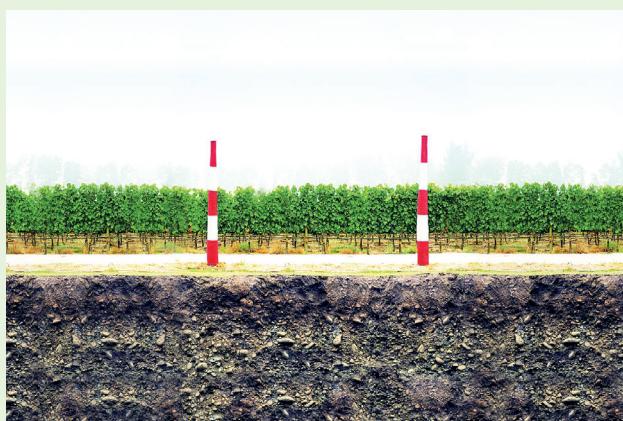
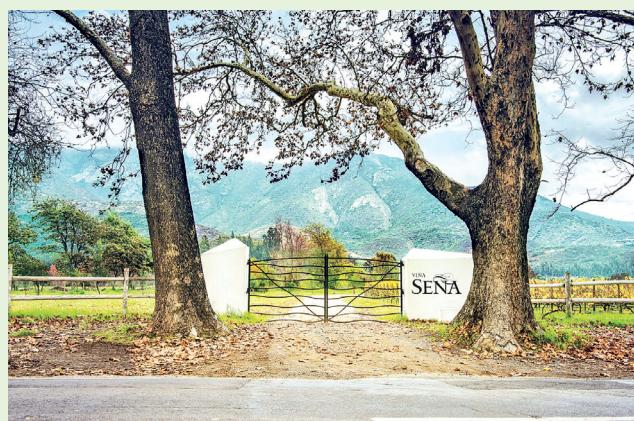
Ícono del vino chileno, está ubicado en D.O. Puente Alto, en el Valle del Maipo, a los pies de la Cordillera de los Andes. Terroir excepcional, considerado la cuna en Chile para el Cabernet Sauvignon de clase mundial.

Chadwick ha recibido puntajes sobresalientes, incluyendo 99 puntos (James Suckling) y 96 puntos de Robert Parker (The Wine Advocate) para su cosecha 2016 que llega a Lima. Sus añadas 2014, 2017 y 2021 alcanzaron la perfección con 100 puntos, donde la última añada también fue puntuada con 100 pts por Robert Parker y Tim Atkin.

La alta gama es el camino sustentable

¡VINOS DE LUJO!

Viñedos Chadwick y Seña llegan a Lima gracias a Perufarma



para el vino, nos dice Chadwick. "Seña fue el primer vino chileno desarrollado en una asociación internacional con Robert Mondavi y su familia en 1995. El objetivo fue crear un vino de calidad ultra-premium para demostrar que Chile tiene las condiciones de entrar en las grandes ligas de los vinos mundiales", comparte.

Seña nace en 1995. El nombre simboliza esa declaración de calidad y excelencia, enviando un mensaje claro de que Chile no solo era un país productor de vinos accesibles, sino que también podía elaborar vinos premium con identidad propia.

Un vino de clase mundial que refleja la excelencia del Valle de Aconcagua, reconocido entre los mejores vinos del mundo.

La añada 2021 que llega a Lima, se caracteriza por su frescura y elegancia. El ensamblaje está compuesto por 50% Cabernet Sauvignon, 27% Malbec, 17% Carménère y 6% Petit Verdot. Una etiqueta de 100 pts. (James Suckling) cuyas añadas 2015 y 2018 repitieron dicho reconocimiento.



DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN
RUC N° 20609493195

Por Junta General de Accionistas de fecha 21 de Febrero del 2025 se acordó la disolución y liquidación de la **Empresa GRUPO COINCE S.A.C.** nombrándose como liquidador al **Señor Ángel Abel Revoredo Cereceda**, con DNI N° 07169783.

Ángel Abel Revoredo Cereceda
DNI N° 07169783
LIQUIDADOR

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN
RUC N° 20604856460

Por Junta General de Accionistas de fecha 21 de Febrero del 2025 se acordó la disolución y liquidación de la **Empresa MUNAYKA S.A.C.** nombrándose como liquidador al **Señor Ángel Abel Revoredo Cereceda**, con DNI N° 07169783.

Ángel Abel Revoredo Cereceda
DNI N° 07169783
LIQUIDADOR

SUCESIÓN INTESTADA

KX. 6702-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presentan **ESTHER SARMIENTO QUISPE Y JORKA ITAHISA BRIONES SARMIENTO**, solicitando la **SUCESIÓN INTESTADA** de **SANTOS FRANCISCO BRIONES CERDAN**, fallecido intestado en esta capital el **09 de Junio del 2011**, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lima, 07 de Febrero del 2025.-
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PÚBLICO DE LIMA.

AVISO DE TRANSFORMACION

CREACIONES MELY EIRL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 337 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, SE PONE DE CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE, POR ACTA DE DECISION DEL TITULAR DE FECHA **29/11/2024**, EL TITULAR GERENTE DE **CREACIONES MELY EIRL**, DECIDIÓ TRANSFORMAR LA EMPRESA EN UNA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, QUE SE DENOMINARA: **CORPORACION ORTEGA & CHA S.A.C.**

LIMA, 17 DE FEBRERO DE 2025.
SERAPIO EUGENIO ORTEGA CHAVEZ
TITULAR GERENTE

SUCESIÓN INTESTADA

KX. 6690-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **ORLANDO OYOLA PICHILINGUE**, solicitando la **SUCESION INTESTADA** de su hijo **JORGE ORLANDO OYOLA RAMOS**, fallecido intestado en esta capital el **18 de Diciembre del 2024**, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lima, 01 de Febrero de 2025.-
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PÚBLICO DE LIMA.

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

De conformidad al Estatuto de la Empresa y Ley General de Sociedades, se convoca a los Accionistas de la **Empresa de Transportes y Servicios "GUADULFO SILVA CARBAJAL" S.A.** a Junta General de Accionistas en 1ra. convocatoria el día **11 de marzo del 2,025** a las 10:00 AM, en el local sito en Mz. U Lote 1 Huetos de Lurín - Lurín y en 2da. Convocatoria el día **15 de marzo del 2025** a la misma hora y lugar, con el objeto de someter a la junta la siguiente agenda:

1. Revisión y Aprobación de la Memoria Anual y los Estados financieros correspondiente al ejercicio 2024 (balance general).

Lima, 25 de febrero del 2,025.
EL DIRECTORIO

¡ADVERTENCIA!

La empresa Smart Snacks S.A.C. advierte que sus productos compota sabor "Verde Dulzura" y compota sabor "Morado Citrus" presentan riesgo para la salud y/o seguridad de los consumidores.

Dicho riesgo se debe a una aislada e imprevista contaminación de plomo en el lote L071024, con fecha de elaboración 07/10/24.

A fin de resguardar la seguridad y salud de nuestros clientes, inmediatamente conocido el hecho, hemos retirado del mercado todos nuestros productos, incluyendo el lote referido, e iniciamos una investigación para determinar el origen del incidente y ejecutar un plan de corrección y mejora integral que garantice los más altos estándares en nuestros productos.

Para cualquier consulta o información, ponemos a su disposición el correo electrónico: contacto@guttis.co o al teléfono: 978791538.

Lima, 27 de febrero de 2025

SUCESIÓN INTESTADA

KX. 6702-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presentan **ESTHER SARMIENTO QUISPE Y JORKA ITAHISA BRIONES SARMIENTO**, solicitando la **SUCESIÓN INTESTADA** de **SANTOS FRANCISCO BRIONES CERDAN**, fallecido intestado en esta capital el **09 de Junio del 2011**, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lima, 07 de Febrero del 2025.-
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PÚBLICO DE LIMA.

EXP. N° 21119-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **ELENA EMPERATRIZ ANCA SARMIENTO**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su hermana **GLADYS ANCA SARMIENTO**, fallecida con fecha 01 de julio de 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 20 de febrero de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21040-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **MAXIMO SIERRALTA VILCA** solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **ZENOVIA VILCA DE SIERRALTA**, fallecida el día 25 DE DICIEMBRE DE 2018, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 12 de FEBRERO de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Registro Civil
AVISO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **CRISTIAN GERMÁN ABURTO MEDRANO**, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 35 años, estado civil SOLTERO, profesión OPERERO, domiciliado en PJE. SEBASTIÁN A. Y ALCOSER MZ. A-4 LT. 07 AA.HH. MARCAVILCA - CHORRILLOS y Dofa: **JAEQULINE GABRIELA ESPINOZA DAMIAN**, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 32 años, estado civil SOLTERA, profesión AMA DE CASA, domiciliada en PJE. SEBASTIÁN A. Y ALCOSER MZ. A-4 LT. 07 AA.HH. MARCAVILCA - CHORRILLOS, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando existe algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.

CHORRILLOS, 24 DE FEBRERO DEL 2025
ABOG. EDGARDO RODOLFO ARRIBASPLATA VALLEJOS
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA MUNICIPAL

¡ADVERTENCIA!

La empresa Smart Snacks S.A.C. advierte que sus productos compota sabor "Verde Dulzura" y compota sabor "Morado Citrus" presentan riesgo para la salud y/o seguridad de los consumidores.

Dicho riesgo se debe a una aislada e imprevista contaminación de plomo en el lote L071024, con fecha de elaboración 07/10/24.

A fin de resguardar la seguridad y salud de nuestros clientes, inmediatamente conocido el hecho, hemos retirado del mercado todos nuestros productos, incluyendo el lote referido, e iniciamos una investigación para determinar el origen del incidente y ejecutar un plan de corrección y mejora integral que garantice los más altos estándares en nuestros productos.

Para cualquier consulta o información, ponemos a su disposición el correo electrónico: contacto@guttis.co o al teléfono: 978791538.

Lima, 27 de febrero de 2025

SUCESIÓN INTESTADA

KX. 92190, Ante mi despacho notarial se presenta **ESTHER SARMIENTO QUISPE Y JORKA ITAHISA BRIONES SARMIENTO**, solicitando la **SUCESIÓN INTESTADA** de su padre: **MARCO ANTONIO ARCOS PAREDES**, fallecido el 19 de noviembre del 2024. Lo que se comunica para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, en el plazo de quince (15) días útiles conforme al artículo 43º de la Ley 26662.

Lima, 12 de diciembre del 2024.
CARLOS ENRIQUE BECERRA PALOMINO
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA
CALLE ANDRÉS REYES 466,
SAN ISIDRO, LIMA.

AVISO DE DISOLUCION

POR ACTA DE FECHA 17.02.2025
EL TITULAR DECIDIÓ LA DISOLUCION DE LA EMPRESA «**VOGUE INVERSIONES E.I.R.L.**» Y SE NOMBRE COMO LIQUIDADOR A DON **RICARDO WILLIAM RODRIGUEZ ORTEGA**, CON DNI N° 09604364.

LIMA, 17 DE FEBRERO DEL 2025
RICARDO WILLIAM RODRIGUEZ ORTEGA
DNI N° 09604364
VOGUE INVERSIONES E.I.R.L.
LIQUIDADOR

AVISO DE DISOLUCION

CENTRAL AUTO PARTS S.A.C.
RUC: 20516282844

Partida N° 12024969 del Registro de Personas Jurídicas de Lima
Por Junta General de Accionistas de fecha 17 de febrero del 2025, se acordó disolver la sociedad y designar liquidador a **Ricardo William Rodriguez Ortega**, DNI N° 09604364, domiciliado en calle Clemente X 145 Urb. Santa Rosa, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima.

Lima, 17 de febrero del 2025.
Ricardo William Rodriguez Ortega
LIQUIDADOR

AVISO DE DISOLUCION

POR ACTA DE FECHA 17.02.2025
EL TITULAR DECIDIÓ LA DISOLUCION DE LA EMPRESA «**VOGUE INVERSIONES E.I.R.L.**» Y SE NOMBRE COMO LIQUIDADOR A DON **RICARDO WILLIAM RODRIGUEZ ORTEGA**, CON DNI N° 09604364.

LIMA, 17 DE FEBRERO DEL 2025
RICARDO WILLIAM RODRIGUEZ ORTEGA
DNI N° 09604364
VOGUE INVERSIONES E.I.R.L.
LIQUIDADOR

NC 3481
SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MI, MARCO ANTONIO MARTIN PACORA BAZALAR, NOTARIO DE LIMA CON OFICIO EN LA AV. LA MOLINA N° 1011, SEGUNDO PISO, LA MOLINA, JUANA MARIA AURIS ZEVALLOS, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU MADRE, MARIA ZEVALLOS FLORES, FALLECIDA EL 18 DE MARZO DEL 2019, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA.
LIMA, 19 DE FEBRERO DE 2025.

MARCO ANTONIO PACORA BAZALAR
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Registro Civil
AVISO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **CRISTIAN GERMÁN ABURTO MEDRANO**, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 35 años, estado civil SOLTERO, profesión OPERERO, domiciliado en PJE. SEBASTIÁN A. Y ALCOSER MZ. A-4 LT. 07 AA.HH. MARCAVILCA - CHORRILLOS y Dofa: **JAEQULINE GABRIELA ESPINOZA DAMIAN**, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 32 años, estado civil SOLTERA, profesión AMA DE CASA, domiciliada en PJE. SEBASTIÁN A. Y ALCOSER MZ. A-4 LT. 07 AA.HH. MARCAVILCA - CHORRILLOS, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando existe algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.

CHORRILLOS, 24 DE FEBRERO DEL 2025
ABOG. EDGARDO RODOLFO ARRIBASPLATA VALLEJOS
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA MUNICIPAL

DISOLUCION Y LIQUIDACION

LOS OLIVOS SAC. con RUC: 20518696646; se nombró Liquidador a **WILLIAM OSCAR CHILQUE YRIGOYEN**, con DNI.08831819; se pone en conocimiento, conforme a lo dispuesto por el Artículo 412º de la Ley General de Sociedades.

Lima, 24 de febrero de 2025.
EL LIQUIDADOR

MUNICIPALIDAD DEL RÍMAC
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA, GESTIÓN DOCUMENTARIA, ARCHIVO CENTRAL Y REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que Don: **AMÉRICO MAURO CORONADO FLORES**, DNI. N° 09769568, DIVORCIADO, natural de LIMA, de nacionalidad PERUANA, TECNICO EN ELECTRICIDAD, domiciliado en AV. BRAULIO SANCHO DAVALA 220 URB. EL BOSQUE - RÍMAC, y Dofa: **GISELA LOURDES VILCA CARRANZA**, DNI. N° 06158957, DIVORCIADA, natural de LIMA, de nacionalidad PERUANA, TECNICO EN COMPUTACION, domiciliado en AV. BRAULIO SANCHO DAVALA 220 URB. EL BOSQUE - RÍMAC. FECHA: 15/03/2025, HORA: 10:00, LUGAR: PALACIO MUNICIPAL. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conocan causales de impedimento, podrán denunciarlos como lo señala el artículo 253º del Código Civil.

RÍMAC, 26 DE FEBRERO DE 2025.
ABOG. JOSE ALBERTO PEIRANO ALVA
AUTORIDAD CELEBRANTE
R.A. N°036-2023-MDR-AL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que don **STEVEN FRANK AGOSTON**, de 45 años de edad, Estado Civil DIVORCIADO, natural de CANADA, de nacionalidad CANADIENSE, Ocupación ADMINISTRADOR; domiciliado en 374060 HWY 11B COBALT ONTARIO y doña **KATHERINE ESTEFANIA VELASQUEZ ALARCÓN**, de 34 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de PERÚ, de nacionalidad PERUANA, Ocupación ASESORA COMERCIAL; domiciliado en MZ. 0 LT. 20 3RA. ETAPA - LOS OLIVOS, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conocan causales de impedimento, podrán denunciarlos dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253º del código civil.

LOS OLIVOS, 26 DE FEBRERO DE 2025.
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
FELIX MANUEL LEWINSKI D. PAZ PEREZ
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Registro Civil
AVISO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250º del Código Civil, hago saber que don **ISAAC ABEL CHIGUEN VILLENA**, natural de CAJAMARCA, de nacionalidad PERUANA, de 34 años, estado civil SOLTERO, profesión TECNICO MECANICO, domiciliado en PJE. VIRGEN DEL SOCORRO N° 212 BARRIO NUEVO CAJAMARCA - CAJAMARCA y Dofa: **IVETTE VANESSA DELGADO INGARUCA**, natural de LIMA, de nacionalidad PERUANA, de 34 años, estado civil SOLTERO, profesión EMPLEADA, domiciliada en AV. ALAMEDA SAN MARCOS MZ. D-4 LT. 43 URB. LOS CEDROS DE VILLA - CHORRILLOS, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando existe algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.

CHORRILLOS, 26 DE FEBRERO DEL 2025.
ABOG. EDGARDO RODOLFO ARRIBASPLATA VALLEJOS
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
SECRETARIA GENERAL

De conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades, se hace de conocimiento público que en la Junta General de Accionistas de Alvac Concesiones S.A.C., celebrada el día 21 de febrero de 2025, se acordó proceder a la disolución de dicha sociedad al amparo de lo dispuesto en el inciso 4º del Artículo 407º de la Ley General de Sociedades, nombrándose a tal efecto como Liquidador Titular al señor **Rodrigo Tarsicio Blanco Rodríguez**, identificado con C.E. N° 001884903 y como Liquidador Suplente al señor **Raúl Hernando Martín Barrios Fernández Concha**, identificado con D.N.I. N° 08773854, quienes en el desempeño de su cargo gozarán sin excepción alguna de todas las atribuciones de la Junta General de Accionistas.

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD
ALVAC CONCESSIONES S.A.C.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 412º de la Ley General de Sociedades, se hace de conocimiento público que en la Junta General de Accionistas de Alvac Concesiones S.A.C., celebrada el día 21 de febrero de 2025, se acordó proceder a la disolución de dicha sociedad al amparo de lo dispuesto en el inciso 4º del Artículo 407º de la Ley General de Sociedades, nombrándose a tal efecto como Liquidador Titular al señor **Rodrigo Tarsicio Blanco Rodríguez**, identificado con C.E. N° 001884903 y como Liquidador Suplente al señor **Raúl Hernando Martín Barrios Fernández Concha**, identificado con D.N.I. N° 08773854, quienes en el desempeño de su cargo gozarán sin excepción alguna de todas las atribuciones de la Junta General de Accionistas.

LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

J.A.B. INVERSIONES & CONSTRUCCIONES S.A.C.

LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

J.A.B. INVERSIONES & CONSTRUCCIONES S.A.C.

LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD
ALVAC CONCESSIONES S.A.C.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 412º de la Ley General de Sociedades, se hace de conocimiento público que en la Junta General de Accionistas de Alvac Concesiones S.A.C., celebrada el día 21 de febrero de 2025, se acordó proceder a la disolución de dicha sociedad al amparo de lo dispuesto en el inciso 4º del Artículo 407º de la Ley General de Sociedades, nombrándose a tal efecto como Liquidador Titular al señor **Rodrigo Tarsicio Blanco Rodríguez**, identificado con C.E. N° 001884903 y como Liquidador Suplente al señor **Raúl Hernando Martín Barrios Fernández Concha**, identificado con D.N.I. N° 08773854, quienes en el desempeño de su cargo gozarán sin excepción alguna de todas las atribuciones de la Junta General de Accionistas.

LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

J.A.B. INVERSIONES & CONSTRUCCIONES S.A.C.

LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

J.A.B. INVERSIONES & CONSTRUCCIONES S.A.C.

LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

PUBLICA TUS AVISOS AQUÍ.

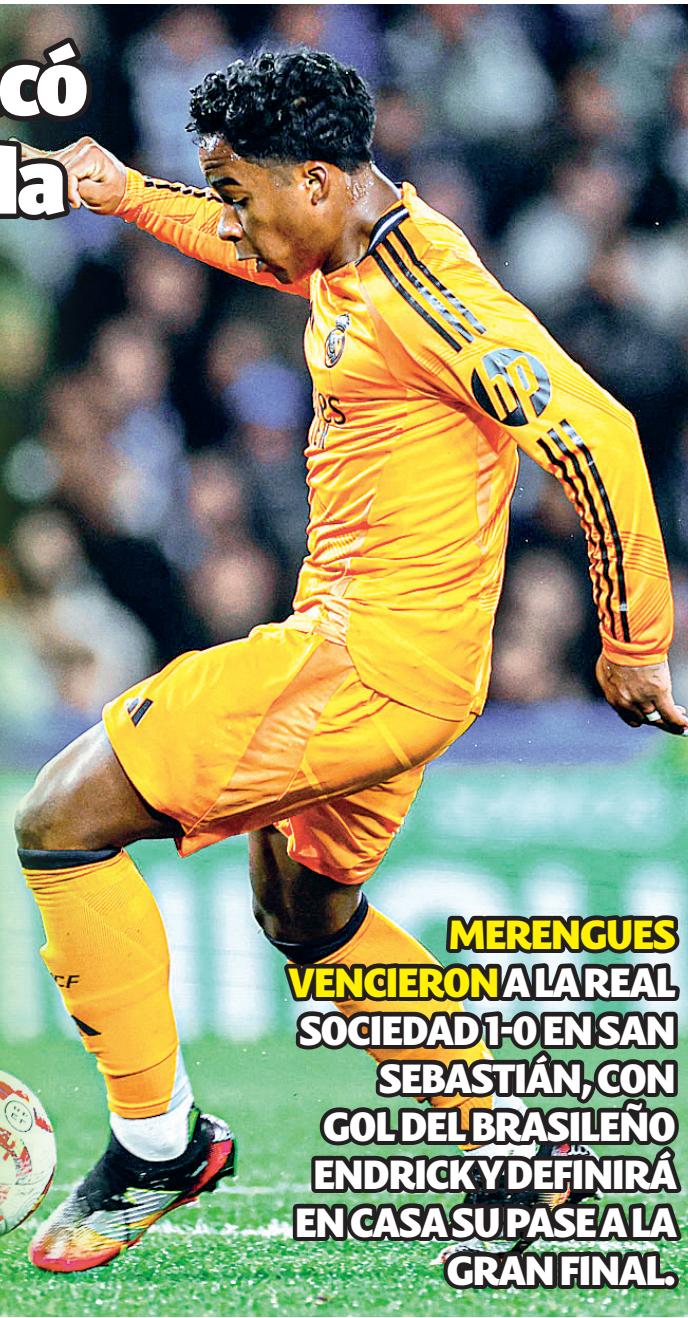
De conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades, se hace de conocimiento público que en la Junta General de Accionistas de Alvac Concesiones S.A.C., celebrada el día 21 de febrero de 2025, se acordó proceder a la disolución de dicha sociedad al amparo de lo dispuesto en el inciso 4º del Artículo 407º de la Ley General de Sociedades, nombrándose a tal efecto como Liquidador Titular al señor **Rodrigo Tarsicio Blanco Rodríguez**, identificado con C.E. N° 001884903 y como Liquidador Suplente al señor **Raúl Hernando Martín Barrios Fernández Concha**, identificado con D.N.I. N° 08773854, quienes en el desempeño de su cargo gozarán sin excepción alguna de todas las atribuciones de la Junta General de Accionistas.

Real Madrid sacó ventaja en la ida de semifinales

Real Madrid venció ayer miércoles 1-0 a la Real Sociedad en la otra semifinal de la Copa del Rey 2024-2025, gracias a un gol del brasileño Endrick en el primer tiempo, donde valgan verdades el cuadro "donostiarra" (Real Sociedad) gozó de más oportunidades y viaja al Santiago Bernabéu por detrás, aunque con aún opciones de darlo vuelta.

Luego del festival de goles y fútbol del martes en la otra semifinal entre el F.C. Barcelona y Atlético de Madrid (4-4), el partido en el Reale Arena de San Sebastián, no fue tan brillante y solo se vio un gol. El brasileño Endrick, que ya acumula cuatro tantos en la Copa del Rey, adelantó a los suyos en la primera mitad en una contra definiendo de maravilla ante Alex Remiro, tras un pase magnífico el inglés Jude Bellingham.

Los jugadores locales Mikel Oyarzabal, Ander Barrenetxea, Take Kubo y compañía se toparon un acertado arquero Andriy Lunin y un Real Madrid muy serio atrás, pese a las rotaciones. Carlo Ancelotti se preocupó de proteger la renta para viajar al siempre fuerte Santiago Bernabéu por delante, obligando ahora a los vascos a remontar en el feudo madridista para avanzar a la deseada final de La Cartuja.

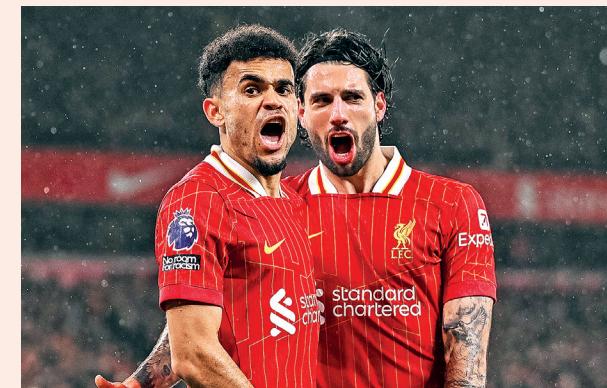


ELIMINÓ EN TANDA DE PENALES A LA JUVENTUS Y ES SEMIFINALISTA

Empoli da el "batacazo" en la Copa Italia

Quedó afuera un candidato de fuerza para pelear el título de la Copa Italia. El Empoli ha sacado del camino a la Juventus de Turín,

al eliminarlo en tanda de penales (4-2), tras empatar en los 90' de juego 1-1. Se jugó en el Estadio de la "Vecchia Signora", y los ga-



PREMIER LEAGUE

Liverpool le ganó al Newcastle 2-0 y se aleja más del Arsenal

En la continuidad de la fecha 27 de la Premier League, el líder Liverpool se impuso en Anfield al Newcastle por 2-0, y con el empate de su escolta Arsenal en su visita al Nottingham Forest 0-0, ya le sacó 13 puntos de ventaja, y parece que tiene el camino libre, para lograr el título de la temporada 2024-2025.

Los "Red" despacharon a las "Urracas" con las anotaciones del húngaro Szoboszlai a los 11' y el argentino Alexis MacAllister a los 63'. Quien no tuvo la misma suerte fue el Arse-

nal, que apenas rescató un punto ante el Nottingham Forest (0-0), pese a dominar gran parte del partido.

En otros resultados de ayer, el Manchester City, logró una buena victoria de visita ante el Tottenham 1-0, con anotación del noruego Erling Haaland a los 12'. En tanto, Manchester United superó al Ipswich 3-2, y el Brentford igualó en casa ante Everton 1-1. Principales Posiciones: Liverpool 67; Arsenal 54; Nottingham Forest 48; Manchester City 47; Chelsea 46; Newcastle 44.

nadores pasaron a ser uno de los semifinalistas y se medirá ante Bolonia por el pase a la gran final.

Empoli abrió la cuenta por intermedio del marroquí Youssef Maleh a los 24' a pase de Bacci. En el complemento, la "Juve" logró la igualdad por acción del francés Khephren Thuram a los 66', tras pase de su

compañero Kolo Muani. Con el 1-1 se llegó hasta el final, y en los penales Empoli estuvo más acertado.

Anotaron por el ganador Henderson, Kouame, Cacace y Marianucci, mientras por Juventus anotaron Kolo Muani y Locatelli y erraron Vlahovic y Yildiz. La otra semifinal la disputarán A.C. Milán e Inter.

NÉSTOR GOROSITO DT DE ALIANZA LIMA HABLÓ ANTES DE VOLVER A LIMA Y REMARCÓ CÓMO ELIMINARON AL FAVORITO BOCA JUNIORS

“NUESTRA ARMA FUE EL CONVENCIMIENTO”

Las razones del éxito. Néstor Gorosito, entrenador de Alianza Lima, se mostró “extremadamente” feliz por dejar en el camino a Boca Juniors, además de opinar de la ‘Bombonera’ y algunos errores arbitrales que se dieron la noche del martes último.

“Extremadamente contento por lo que se logró, por lo que significa para el club, para nosotros como cuerpo técnico, por el grupo de jugadores. Aunque haya sido por penales y no hayamos jugado en la medida que podemos jugar, se logró el triunfo”, opinó el técnico argentino en ESPN.

Luego, añadió: “Nosotros pudimos haber ganado 3-0 tranquilamente en la ida, y ayer (martes) ellos jugaron mejor que nosotros y pudieron haber ampliado la diferencia en algún momento, pero el convencimiento y un montón de cosas hicieron que pasemos de ronda”.

Sobre el cambio de arquero de Boca, Gorosito de 60 años, dijo: “Lo que hizo Boca con los arqueros no se puede. El cambio no se puede hacer, la pelota no estaba afuera. También me sorprendió un fuera de juego nuestro que el jugador estaba 5 metros habilitado. Es raro que a veces no notan

pequeños detalles que pasen”.

El argentino fue tajante con el tema: “Dentro de la cancha hay 2 áreas, 2 arcos, una mitad de la cancha y 11 que te quieren ganar. Es mentira eso de la cancha. Argentina quedó afuera del Mundial 1970 en la cancha de Boca. No es algo en contra de Boca”.

Alianza Lima retornó ayer a Lima y se abocará primeramente al cotejo del Apertura el sábado ante Sporting Cristal en el Nacional, y luego el martes 4 de marzo jugar la ida de la Fase 3 ante Deportes Iquique en el Estadio “Tierra de Campeones”.




RIVAL DE ALIANZA EN LA FASE 3 DE LIBERTADORES

El momento y la historia de Deportes Iquique de Chile

Los “Dragones Celestes” de Deportes Iquique serán rivales de Alianza Lima en la Fase 3 de la Copa Libertadores de América, tras eliminar a Independiente Santa Fe de Colombia. El elenco de la Primera Región del país sureño, ha tenido a lo largo de sus 46 años de fundación, dos jugadores peruanos, casos de José Velásquez y Juan José Oré, éste último de mayor recordación en la afición iquiqueña.

Actualmente el técnico es Miguel Ramírez, ex jugador de Colo Colo en los noventa, y que logrado bosquejar un plantel competitivo. Destacan nítidamente el arquero argentino Leandro Requena (37 años), los defensas Luis Casanova (32 años) y el uruguayo Carlos Rodríguez (34 años), los volantes Diego Orellana (31 años) y Misael Dávila (33 años) y los delanteros Edson Puch (38 años) y Stefan Pino (30 años).

En la década de 1980 fue de dulce y agraz, pero sin embargo destacó la temporada del delantero peruano Juan José Oré en 1988 cuando fue máximo anotador del Torneo de Primera División con 18 goles, que le permitió a Deportes Iquique tener por primera vez un goleador en la división de honor. Luego de haber par-